



## Resolución de reconocimiento

Doña Mercedes Alfaro Latorre, Subdirectora General de Información Sanitaria e Innovación, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la vista de los resultados del dictamen técnico y oída la comisión de valoración,

### Resuelve:

Reconocer como válido para el Sistema Nacional de Salud el "**Registro de Análisis del Retraso en el Infarto Agudo de Miocardio**" (**ARIAM**), dependiente de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias **en las áreas de Utilización, Calidad y Resultados correspondientes al Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud.**

En Madrid, a 7 de junio de 2012



**El reconocimiento del mencionado registro supone para el mismo:**

- 1.- Que el Instituto de Información Sanitaria e Innovación (IISI) se compromete a hacer público el reconocimiento del Registro a través de la página electrónica del MSPSI así como a hacer constar la autoría y fuente en cuanta información se utilice procedente de dicho Registro.
- 2.- Que el IISI se compromete a proporcionar la dirección de acceso a la página electrónica o a la información hecha pública del mismo.
- 3.- Que los responsables del Registro se comprometen a facilitar al IISI el acceso información del registro potencialmente útil para el SI-SNS y, asimismo, posibiliten la participación del IISI en las comisiones científicas en las áreas de interés para el desarrollo del Sistema de Información del SNS.
- 4.- Que los responsables del Registro se comprometen a informar al IISI de los cambios que afecten a la titularidad, financiación o los que puedan derivar en conflictos de interés y, en su caso, a facilitar que el IISI pueda llevar a cabo la verificación de que se cumplen los requisitos en los que se ha basado su reconocimiento.
- 5.- Que el reconocimiento del Registro no implica para el Ministerio compromiso de financiación alguno.
- 6.- Que la responsabilidad de los contenidos presentes y futuros de la información que desde dicho registro se difunda recaerá exclusivamente en la organización a cargo del mismo.